en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Finca número 3, piso primero A, situada en planta primera de la casa número 14 de la calle San Luis, en término de Leganés (Madrid).

Linda: Por su frente, con las zonas comunes de escalera, distribuidor, ascensor y ventilaciones, así como con el piso letra B; por la derecha, entrando, con el patio de manzana; por el fondo, con la medianera de la finca de la calle San Juan Bosco, y por la izquierda, con la fachada a la futura prolongación de la calle de San Pedro, y con la vivienda letra B de la misma planta. Consta de varias habitaciones y servicios, tiene una superficie de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, al tomo 980, libro 138, folio 81, finca número 11.505.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Doctor Martín Vegué, número 30, segunda planta, el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 12.870.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina 1260 del Banco Bilbao Vizcaya, sito en avenida de la Universidad, 1, de esta localidad, el 20 por 10 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados «Pandiellos, Sociedad Anónima», y a don Ramón Jiménez Martín.

Dado en Leganés a 27 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—6.101.

LOGROÑO

Edicto

Don Máximo Poza Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Logroño,

Hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 144/1997, a instancia de Caja de Ahorros de La Rioja, representada por la Procuradora doña María Luisa Rivero Francia, contra doña Ely Angulo Sáenz y doña María de los Ángeles Sáenz Yangüela y domicilio en camino del Espinillo, número 4, de Alberite de Iregua, en reclamación de 10.975.286 pesetas de principal, más 1.500.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas, sobre la finca chalé unifamiliar en forma de L, sito en camino de Valdecarros, letra I, de Villamediana de Iregua.

En el que por resolución de esta fecha se acuerda sacar a subasta la mencionada finca.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 2 de abril de 1998, a las diez horas.

Para el supuesto de quedar desierta se señala segunda subasta para el día 30 de abril de 1998, a las diez horas.

Y en caso de quedar desierta, se señala tercera subasta para el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas.

Dichas subastas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el valor dado en la escritura de hipoteca. En la segunda, las posturas no podrán ser inferiores al 75 por 100 del tipo exigido en la primera. En la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado de resguardo acreditativo de la correspondiente consignación, que se conservará cerrado en Secretaría y será abierto en el acto de la subasta al publicarse las posturas y surtiendo los mismos efectos que las realizadas en el acto.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Finca objeto de la subasta

Chalé unifamiliar en forma de L, sito en camino de Valdecarros, letra I, de Villamediana de Iregua. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño, al tomo 1.101, libro 42, folio 140, finca número 4.154.

Tasación de la misma: 12.900.000 pesetas.

Para que sirva de notificación a las interesadas, se expide el presente edicto.

Dado en Logroño a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Máximo Poza Martín.—El Secretario.—6.106.

LUARCA

Edicto

Don Javier Alonso Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Luarca y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 136/1995, se sustancian autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «BANESTO, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen María Suárez Pérez, contra «Maderas Difer Astur, Sociedad Limitada», don José Manuel Díaz Fernández y doña Josefa Fernández Pano, y don Gil Díaz Díaz y doña María Luz Clotilde Fernández Gutiérrez, con domicilio en Luarca, calles Arroxinas y Brieves, sin número, respectivamente, en reclamación de 43.051.995 pesetas, comprensiva de principal, intereses y costas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados que se indican al final, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas, de los días siguientes:

Primera subasta: El 13 de marzo de 1998, por el tipo pactado en su día en la escritura de constitución de la hipoteca, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda subasta: El día 13 de abril de 1998, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a ese tipo.

Tercera subasta: El día 13 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo.

Las subastas segunda y tercera se realizarán en caso de resultar desierta en todo o en parte la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Luarca, número de cuenta 33290000180136.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—En caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados por causa justificada, a criterio del Juez, éstas se celebrarán los mismos día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Fincas a subastar

I. Fincas propiedad de «Maderas Difer Astur, Sociedad Limitada»:

1. Un trozo de tierra de 19 áreas, sita en Muñás de Abajo; que linda: Al norte, con carretera; al este y al sur, con camino, y al oeste, con bienes de doña María Fernández. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Luarca, al tomo 318, libro 216, folio 110, finca número 42.722.

2. Finca rústica denominada «Campa del Molino», de una extensión superficial de 7 áreas; que linda: Al norte, con carretera de San Martín de Luiña a Naraval; al sur, con cauce de agua y camino; al este, con bienes de los herederos de doña María Lela, y al oeste, con bienes de los herederos de doña Eusebia Cernuda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Luarca, al tomo 292, libro 198, folio 138, finca número 3.003.

3. Finca rústica llamada «Campo del Molino», campo de 13 áreas 60 centiáreas, sito en Muñás de Abajo, concejo de Luarca (Asturias); que linda: Al norte, con la carretera a San Martín de Luiña; al sur, con arroyo de la Pelame; al este, con bienes de don Aníbal Galán, y al oeste, con la parcela o finca segregada y descrita en el expositivo anterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Luarca, al tomo 287, libro 192, folio 108, finca número 38.293.

II. Propiedad de don José Manuel Díaz Fernández y doña Josefa Fernández Pano:

1. Finca rústica llamada «Del Pontico», cierro de 150 áreas, sito en términos de Caborno y Polavieja, concejo de Navia (Asturias); que linda: Al